

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35427 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 549/2018 NIG nº 48.04.2-18/019443, por auto de 22/6/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TECIN S.A, con CIF A48283501, con domicilio en calle Elcano nº 5, 1º izqda. de BILBAO - VIZCAYA y cuyo centro de principales intereses los tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva la facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que en la administración concursal está integrada por EUDITA CYE AUDITORES S.A con CIF A29458775, cuyo representante en el Concurso es don José Ramón Sánchez Serrano, con DNI 25.689-497-S, tf 94-4355380, fax 94-4355382.

Domicilio Postal: Gran Vía 42, pral izqda de Bilbao (48011).

Dirección electrónica: admontecin@gmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art 184.3 L.C.).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 22 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A180043952-1